
"ESTA ES TU HISTORIA"

Así fue, así la escuché y así te la cuento

Todo acaeció en el verano de 2014.

A mediados de junio, aún no alcanzado el solsticio, y mientras los confiados ciudadanos se preparaban para las fiestas de San Juan, empezaron a sonar alarmas aisladas, algunos que habían pedido su jubilación se la denegaban, a otros les informaban que tendrían que esperar dos años más, otros se enteraban en los corrillos de las plazas.

Pronto cundió el pánico, ¿qué pasaba?, había opiniones para todos los gustos, que si cambios de leyes, que si patatín que si patatán. Nadie daba explicaciones claras, y lo más que los ciudadanos llegaban a saber era que alguien había cambiado no sé qué criterio interno **supersecreto**, que te fastidiaba la pensión pero que no tenías derecho ni a ver ni a conocer.

"Pero me he adelantado a mi historia, a él eso le habría molestado, a Denys le encantaba escuchar un relato bien contado" (Memorias de África).

Érase que se era, un país empobrecido sometido a los rigores de la economía de mercado más despiadada. Cierto es que había cometido algunos excesos, pero el castigo por su osadía estaba llegando a extremos insoportables.

La economía entera se desmoronaba, las empresas cerraban y ajustaban plantillas, los jóvenes no encontraban trabajo, y los mayores que llevaban años trabajando, lo perdían sin esperanza alguna de volver a recuperarlo. No hay trabajos indignos, lo indigno es no poder trabajar.

Tantos fueron los desastres acumulados, y sus consecuencias, que hubo que hacer reformas y más reformas, acuciados por las implacables leyes de los mercados, y ante la atenta vigilancia de los **hombres de negro** que se encargaban de su estricta ejecución.

Hubo reformas de todo tipo, pero una de las más dolorosas para la población fue la reforma de la Ley de Pensiones, hasta tal punto lo era que, aunque a regañadientes, los **hombres de**

negro permitieron que se aplicara progresivamente para no crear una situación excesivamente traumática en la ciudadanía.

La nueva Ley cambiaba todo el sistema de pensiones de jubilación, endureciendo sus condiciones e imponiendo criterios de cálculos y reducciones más rigurosos y desfavorables. Pero lo más doloroso de esa Ley era que la edad de jubilación se alargaría dos años más.

Se creaba una curiosa anécdota, no había trabajo, pero para poderse jubilar había que seguir trabajando más tiempo. Tal era el disparate planteado, que la propia Ley previó que los que hubiesen perdido el trabajo antes de determinada fecha, no les fuesen aplicados los criterios de la nueva Ley, sino que podrían seguirse acogiendo a legislación anterior.

Esto sucedió en abril de 2013, y durante quince meses todo transcurrió con relativa normalidad. Las cosas estaban claras y los parados mayores fueron asumiendo, como buenamente pudieron, su situación.

Pero cuando se está parado en los últimos años de la vida laboral, el efecto sobre la pensión es terrorífico, tanto en la nueva como en la antigua Ley, ya que al no cotizarse a la seguridad social disminuye la base de cálculo de la pensión, amén de aplicarse mayores coeficientes reductores por tener menos años cotizados, lo que unido al coeficiente reductor por solicitar la pensión anticipadamente, hace que las pensiones sufran unas mermas considerables.

Para evitar en parte estos efectos, todos los expertos, incluidos los del INSS, aconsejan que, si se puede, se suscriban Convenios Especiales con la Seguridad Social. Estos Convenios consisten en seguir pagando a la Seguridad Social lo que antes pagaba la empresa, de forma que se consiguen aumentar las bases de cálculo y los años cotizados, con lo que se atacan dos de las causas que merman de la pensión.

Así hicieron la mayoría de los parados ya mayores, que sabedores de que difícilmente volverían a poder trabajar, suscribieron el Convenio Especial, a costa de sus ahorros, en ocasiones incluso pidiendo dinero prestado a familiares, esperanzados en que el sacrificio realizado se vería compensado en el futuro por una mejora en la pensión; ... ya se sabe, al final los ahorros puede que se los lleven las preferentes... o las quiebras bancarias, y tendremos que depender única y exclusivamente de nuestra pensión, así que mejor asegurarla aún a costa de un importante sacrificio.

Pero hete aquí que el viernes trece de junio de 2014 (sí viernes 13), se terminó de resolver una disputa interna entre nuestros **hombrecillos de negro** (y digo hombrecillos para diferenciarlos

de los de mayor rango y estatus internacional), y el INSS, lucha de la que los mortales éramos totalmente ajenos, aunque éramos nosotros, los parados mayores, los que nos veríamos afectados por el resultado de sus batallas internas.

Vencieron, si damos fe a las crónicas del árbitro de la disputa, (la Dirección General de Ordenación de la Seguridad social - DGOSS), los **hombrecillos de negro**, y el resultado fue con el que, con tanta precipitación como falta de rigor cronológico, he comenzado mi relato.

El árbitro de la contienda tomó una decisión sorprendente: *"Cotizar a la seguridad social por haber suscrito un Convenio Especial es igualito que trabajar"*, y en consecuencia quien cotizase, cotizara o hubiese cotizado y pagando las cuotas de convenio no podrían jubilarse por la antigua legislación,.... pues siendo cotizantes no se les podían conceder los beneficios reservados a los parados (para más detalles véase el resumen titulado *"La gran estafa de la Seguridad Social"*, o el magnífico escrito de Karter Karter escrito titulado *"Negar un derecho mediante una opinión - Carta abierta"*).

Con la alarma, surgió el desconcierto, y la gente fue a informarse a los CAISS (centros de Información y Atención de la Seguridad Social), donde efectivamente les confirmaron que había nuevas instrucciones y que donde dije digo, digo diego, y que si ayer te dije una cosa hoy te digo la contraria, y si no te gusta pues ya sabes, *¡a los tribunales!*.

La gente, sabedora de las repercusiones que esto podría suponerles, se angustiaba, lloraba, se mesaba los cabellos... *¿pero cómo puede ser?*, se preguntaba, le preguntaban al funcionario de turno, le comentaban al vecino del séptimo en el ascensor..., *¡pues es!*.

La mayoría de la gente, cuando se enteraba o lo confirmaban en los CAISS, volvían a sus casas desesperados, sumidos en la mayor de las depresiones, los esposos no se atrevían a contárselo a sus cónyuges, los hijos, que habían aconsejado a sus padres que suscribiesen el convenio, se hundían en la miseria. Incapaces de afrontar la situación muchos se refugiaron en la desesperanza, y la tremenda angustia llevó a más de uno al hospital.

Pronto empezó la gente a hacer números, y las repercusiones económicas del **criterazo** confirmaron las peores de sus sospechas iniciales, lo cual sólo sirvió para ahondar más en su desesperación: *"Toda una vida trabajando, mis ahorros gastados, y al final..."*.

Pero no todos se contentaron con hundirse en la miseria, hubo un valiente que dispuesto a enfrentarse a la injusticia, alzó su voz al ciberespacio, y abrió un Foro en Pórtico Legal, he aquí

lo

que

contó:

Autor: fedefru	Fecha: 03/07/2014
Tema: jubilación anticipada a los 61 años	
La Seguridad Social ha empezado a denegar la jubilación anticipada a los 61 años a todos aquellos despedidos antes del 1 de Abril del 2013 porque considera que si tienes suscrito un Convenio Especial anula dicha posibilidad y tienes que esperar a los 63. Esto se ha empezado a aplicar estos últimos días, habiéndose podido jubilar sin problemas las personas que lo hicieron antes de Junio de 2014. Me gustaría saber si existe alguna base legal para hacer esto y recabar las experiencias y contactos realizados por las personas afectadas	

Hubo tres angustiosos días sin respuesta, y el día seis de julio, únicamente dos personas más habían comentado la noticia, aunque sólo lanzando un nuevo grito de auxilio y confirmándola:

Autor: jazzo	Fecha: 06/07/2014
¿Nadie puede informar sobre este asunto???	

Autor: panaso	Fecha: 06/07/2014
He consultado esto en la s. social y por lo visto es cierto lo que comenta Fedefru. ¡Vaya faena! Sería bueno que diese su opinión Ainara que esta puesta en estos temas y nos aconsejase que se podría hacer Saludos	

El día 7 de julio, una nueva entrada confirma el peor de los temores.

Autor: **Koperniko**Fecha: **07/07/2014**

Fedefru está en lo cierto. Como directamente afectado puedo indicarles algunos detalles aunque les adelanto que la base a la que se acoge la Seguridad Social es, textualmente, la siguiente

"El Art. 8 del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo (BOE del día 16) establece que se seguirá aplicando la regulación de la pensión de jubilación, en sus diferentes modalidades, requisitos de acceso, condiciones y reglas de determinación de prestaciones, vigentes antes de la entrada en vigor de Ley 27/2011, de 1 de Agosto (BOE del día 2), a las pensiones de jubilación que se causen antes de 1 de enero de 2019, en los siguientes supuestos:

Las personas cuya relación laboral se haya extinguido antes del 1 de abril de 2013, siempre que con posterioridad a tal fecha no vuelvan a quedar incluida en algunos de los regimenes del sistema de la Seguridad Social.

Usted después del 01/04/2013 se encuentra de alta en un convenio especial por lo que al quedar incluido en un régimen del sistema de la Seguridad Social no se le puede aplicar la regulación de la pensión de jubilación, en sus diferentes modalidades, requisitos de acceso, condiciones y reglas de determinación de prestaciones, vigentes antes de la entrada en vigor de la Ley 27/2011".

Esta interpretación interna, que no tiene respaldo legal, está en aplicación desde el 13/06, y es un "nuevo criterio" de la SS. Se basa en considerar el "convenio especial" como un "régimen de la SS".

Por el momento he reclamado la resolución. Os tengo al corriente. Saludos

En ese mismo día ya se produce un interesante cambio de opiniones, en el que se incorpora con nuevos datos un nuevo "forense":

Autor: **cuenca**Fecha: **07/07/2014**

Gracias por la información Kopernico.

Por favor mantennos informados de tus gestiones/reclamaciones. Si precisas algún apoyo en ellas no dudes en solicitarlo.

Hasta ahora era de aplicación el criterio marcado en la instrucción de la DG del INSS de fecha 22 de marzo de 2013 donde se explicitaba que "quedaba a salvo", sin impedir la aplicación de la legislación anterior la situación de convenio especial.

Saludos.

Autor: **cuenca**Fecha: **07/07/2014**

Os remito enlace a un artículo profesional sobre el tema (pag. 6) de fecha 10-4-2013.

http://documentos.camarazaragoza.com/creacion-de-empresas/destacados/20130418_Modificaciones del RDL 5 2013 de 15 de marzo en materia de jubilación.pdf

Saludos y estamos en contacto en este foro o donde se os ocurra.

Siendo a partir de entonces muchos los participantes y muy numerosas sus aportaciones, resulta difícil destacar a nadie en particular, pero a fe de ser honesto conmigo mismo debo expresar mi especial gratitud a los primeros "forenses" (que no "foreros", según la RAE) de esos difíciles días iniciales, que aparte de los citados son: **cdiez**, **minou**, y **Marobara**, en total ocho, sólo ocho personas mantuvieron vivo, y con una actividad digna de encomio, el foro durante los diez primeros días.

El 10 de julio se produjo otro hecho relevante, la DGOSS se rectifica a sí misma y vuelve a cambiar el criterio que había dictado el 13 de junio (nota - *información obtenida en un CAISS el 12 de agosto, ver página 8*). Este hecho sin embargo pasó desapercibido, para casi todo el mundo, incluidos la mayoría de los informadores de los CAISS. Según parece el nuevo cambio de criterio suavizaba lo dicho en el anterior, o al menos así se entendió cuando se empezó a hablar de él a finales de julio, hay incluso quien asegura que durante unos días, y en algunas Delegaciones Provinciales, se llegaron a conceder jubilaciones que desde el 13 de junio se habían estado negando. Pero sigamos el relato en su debido orden...

El día 12 de julio se produce otra incorporación notable en el foro, es la de **nomiu**, graduada social y por tanto concedora de los intrínquilis administrativos y laborales. Su aparición en el foro fue brillante y eficazísima, en seguida captó el problema y comenzó a difundir la noticia y a proponer acciones todas ellas loables. Al día siguiente fue **ainoa1**, también experta letrada, la que comenzó a realizar sus numerosísimas intervenciones perfectamente documentadas con los textos legales en las que se basaba. La participación de estas dos "forenses", enriqueció enormemente las discusiones y el nivel de foro.

En los días siguientes el foro cobra una nueva dimensión y se producen verdaderos aluviones de interesantísimas intervenciones, esto hizo que el foro fuese ganando fama por su buen hacer y la calidad de sus "forenses" y sus aportaciones, lo que rápidamente derivó en la incorporación

de muchos otros participantes que enriquecieron y elevaron aún más el nivel, y con ello la presencia del problema ante la sociedad.

A partir de ese día empiezan a sumarse opiniones y a aportarse nuevos e interesantes puntos de vista y valiosos datos, entre los que se incluían enlaces a documentos muy interesantes.

De esos días son las interesantísimas discusiones jurídicas de las expertas **nomiu** y **ainoa1**, con cantidad ingente de documentación y textos legales. La mayoría de los "forenses" legos como éramos en la materia, nos sorprendió que hubiese tantas leyes, disposiciones, reales decretos, órdenes y hasta criterios **supersecretos**, sobre el tema, ... los más valientes hasta se atrevieron a bucear en los intrincados y peligrosos océanos de los textos legales, **¡y fue bueno!**.

Hacia finales de julio el aluvión de entradas es de tal magnitud que prácticamente se entremezclan unas respuestas con otras intermedias, pero el primer objetivo ya se ha logrado. Existe una conciencia del problema y empieza a acotarse en su verdadera magnitud.

También en esas fechas se confirman todas las sospechas, en su vertiente más negativa, sobre el "criterazo" de junio de 2013, (aún se desconocía que había habido un cambio posterior el 10 de julio), crece la inquietud entre los "forenses" y con ella su indignación y sus ganas de pelear por defender sus derechos.

Otro tema que se abordó de una manera más seria a finales de julio fue la creación de una "Asociación de afectados", ya había habido una propuesta en ese sentido por parte de **cuenca**, pero fue **nomiu**, quien tomó la iniciativa y estudió más en profundidad el asunto, aunque pronto se comprobó que, aunque deseable y posiblemente necesaria en el futuro, los requisitos legales y sobre todos los económicos, de momento la hacían inviable o al menos no justificaban las ventajas que se derivarían de su existencia. Más adelante volveremos sobre este tema.

Con todo, a finales de julio el número de aportaciones es tal que que en ocasiones los documentos quedan perdidos y olvidados en la vorágine de las numerosas intervenciones.

Varios de los participantes intentan remediar esta pérdida de referencias documentales, poniendo en marcha diversas iniciativas con más o menos éxito, pero una destacó sobre todas ellas, y nuevamente se debió a **fedefru**, quien en la calenda de agosto escribió:

Autor: fedefru

Fecha: 01/08/2014

Buenas tardes. He creado un grupo en FACEBOOK llamado "JUBILACIÓN ANTICIPADA 61" donde he colgado la documentación a que se hace referencia. Creo que es una forma más agradable de poder ver documentación y aportar la que pueda venir. Si solicitáis la entrada al grupo os iré añadiendo. Saludos.



Allí supimos que **fedefru** era **Felipe De Frutos Ruiz** y que el propósito del grupo que acababa de crear en Facebook era, según constaba en lugar destacado:

INFORMACIÓN

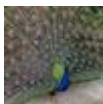
Grupo cerrado

Grupo creado para la publicación de documentación relacionada con la jubilación anticipada a los 61 y comentar las noticias que se estimen oportunas.

Se ruega a los integrantes que se expresen con el máximo respeto y educación, ya que los adjetivos que se merecen todos los tenemos en mente y no hace falta escribirlos, ya que esto solo podría llevarnos a que nos cerrasen el grupo

2689 miembros (11.09.2014 - 01:27)

Otros "forenses" se fueron uniendo al nuevo medio de comunicación y así supimos que **Koperniko** era **Koperniko Sesentayuno**, y que **cuenca** era **Cuenca Cuenca**; lo cual no aclaraba gran cosa, pero permitía saber que el uno se quería jubilar a los 61, y el otro le daba a las matemáticas (por lo de Cuenca al cuadrado).



Pronto la idea fue un exitazo, aunque bien es cierto que muchos fueron los que tuvieron que practicar de lo lindo con esta nueva herramienta de comunicación, y no pocos (aunque lo ocultemos), los que tuvimos que recurrir a nuestros hijos u otros jovencuelos de la familia, para que nos abrieran una cuenta (¿así se llama?) en ese "feiscebuk".

El nuevo medio de comunicación era, aunque un poco avanzado de más... para nuestra avanzada edad, mucho más ágil y fluido, se podían abrir varias entradas y participar en las que

se quisiera. Pronto creció el número de participantes y con ello el de las aportaciones y documentaciones.

La calidad humana de los participantes y el respeto hacia los demás fue siempre una de las señas de identidad del colectivo: indignados, con ánimo de lucha, dispuestos a defender sus derechos y la justicia hasta donde fuese menester, pero sin faltar nunca a las elementales normas de cortesía y el más exquisito de los respetos, tanto a los demás integrantes del grupo, como a sus declarados enemigos públicos, solo algún desdichado comentario de la Exma. Sra. Ministra pudo lograr de tan distinguido colectivo alguna que otra palabra malsonante (¡tal vez se la mereciese!).

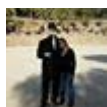
Un grupo unido, con unos objetivos claros de autoayuda y apoyo, convencido cada cual de que en la lucha y defensa de sus intereses conseguiría la dignidad que como personas les querían arrebatar haciéndoles sentir miserables piltrafas hundidas en la desesperanza.

Allí encontraron la esperanza que les habían arrebatado, y unos a otros se jaleaban gritos de apoyo, se daban consejos, se hacían estudios, se aportaban documentos, algunos muy útiles como el "*Manual de primeros auxilios*".

Pero otra vez me adelanto en la senda cronológica que me había propuesto, "*Denys Finch-Hottan*" nunca me lo habría perdonado.

La apertura del nuevo medio coincidió en el tiempo con un periodo de altísima participación de los "*forenses*" en el antiguo medio, mientras los más osados se empeñaban en pelear con las nuevas y avanzadas tecnologías "*feiscebukianas*".

Finalmente, y tras muchos esfuerzos, el día 2 de agosto los agentes infiltrados del colectivo consiguen una copia fehaciente del "*Criterio supersecreto*", lo que por fin permitió conocer en profundidad los argumentos que se estaban utilizando para denegar las jubilaciones de acuerdo con la antigua legislación. Resulta curioso, que algo tan elemental como el derecho a la información sea tan vilmente ninguneado en un supuesto estado de derecho: ¿cómo poder defenderte si ni tan siquiera se te informa de por qué se te agrede?



También, casi coincidiendo con la creación del grupo de Facebook se consigue que la noticia salte a los medios de comunicación, el primer artículo del que tenemos conocimiento se publica, gracias al buen hacer de **nomiu** (después conocida en Facebook como [Noemi Varas Aedo](#)) el 2 de agosto en El Correo, a partir de ahí todos los medios empiezan a hacerse eco de la noticia, figurando en lugar destacado en los principales diarios del

país sin ninguna excepción, e incluyendo numerosos artículos, comentarios de juristas y expertos, cartas al director, e incluso editoriales.

Pronto otros medios toman interés por el asunto, y por Begoña P. Ramírez, redactora de Infolibre, a través de **cuenca**, nos llega al foro la siguiente, extraña y aparentemente "esperanzadora", noticia:

Autor: cuenca	Fecha: 05/08/2014
<p>Me temo que lo expuesto por ravi54 es lo que probablemente esté pasando, pues aunque evidentemente es INJUSTO (más si cabe), al menos tiene una lógica racional y es consistente por su coherencia interna.</p> <p>No obstante (¿quizás como ejemplo del "whishful thinking?") os copio literalmente el correo que me remite hace 5 minutos Begoña P. Ramírez, redactora de InfoLibre:</p> <p>Begoña P. Ramírez Hoy a las 5:43 PM Para: cuenca</p> <p>La información la publicamos mañana. Pero ya te avancé que el 1 de agosto emitieron un nuevo criterio volviendo a la situación anterior. Es decir, se ha anulado el de 13 de junio, vuelven a reconocerse las jubilaciones anticipadas de quienes firmaron convenios especiales. Lo cuento mañana en la información. He hablado con una abogada laboralista y me ha dicho que aquellos a quienes se denegó la jubilación a los 61 desde el 13 de junio hasta el 1 de agosto deben volver a solicitarla, para que ésta vez sí se les reconozca de acuerdo con el último criterio, aunque me dijo que ella creía que la propia Seguridad Social enmendará el error 'de oficio'. No sé si eso os sirve. Empleo no ha querido darme el criterio de 1 de agosto, claro... Si alguien pudiera conseguirlo, supongo que tranquilizaría bastante los ánimos. En CCOO este mes de agosto no hay nadie, supongo que ellos podrían conseguirlo en circunstancias normales.</p> <p>Begoña</p>	

El desconcierto es total, nadie entiende nada, muchos acababan de comprobar en sus CAISS justamente lo contrario

Infolibre efectivamente publica la noticia el mismo día cinco bajo el título: *"La Seguridad Social deniega jubilaciones anticipadas durante 45 días por un cambio de criterio secreto"*

Lamentablemente poco dura la ilusión, pues justo al día siguiente, en la misma editorial, se descubre la triste realidad con una nueva noticia que contradice o puntualiza la del día anterior, el titular de esta noticia fue: *"Tres cambios de criterio en cincuenta días. La Seguridad Social restringe la jubilación anticipada"*, y lo esencial se resumía en esta descorazonadora frase,

"Pues bien, este criterio parecía haber vuelto a imponerse el 1 de agosto en una nueva instrucción interna que, según precisan ahora fuentes de Empleo, "no llegó a circular". Aunque su difusión debió de ser suficiente para instar a la reunión del pasado martes. Finalmente, la última instrucción amplía la del 13 de junio e impone las restricciones defendidas por la Intervención."

La nueva y triste confirmación pronto llega a toda la prensa escrita y digital, en los que se dedican amplios espacios a la noticia, con notas editoriales, comentarios de expertos y cartas al director incluidas.

La confusión respecto a los tres cambios de criterio se aclaró como ya ha sido comentado en *"la información obtenida en un CAISS el 12 de agosto"*, la instrucción que no llegó a circular, sería según dicha información la de 10 de julio.

También llega a las radios y las televisiones, en primer lugar a TV3, y con posterioridad a todas las cadenas, llegando a ser noticia en TVE en su telediario de medio día. Algunas cadenas hacen programas especiales informativos. Todas las cadenas fueron contactadas, o se pusieron en contacto, con los miembros destacados del colectivo que se encargaron de buscar voluntarios para participar en las emisiones.

La difusión en la *"caja boba"* dispara las incorporaciones a Facebook, y con ello las participaciones y documentos.

El Colectivo ya ha alcanzado el primero de sus objetivos, se ha hecho oír en todos los periódicos, en la radio, en las televisiones (hasta en TVE y RNE), hace un mes eran cuatro gatos desesperados, y ahora todos los medios conocen y comentan el problema.

El 9 de agosto, otra vez el incansable Felipe, ahora bajo el nombre de **@FELIFRU** comienza también la difusión en otro nuevo medio: **Twitter**, incluyendo su comentario en un *"hashtag"* ya existente **#jubilación61**, pero que había tenido escasa actividad hasta entonces. Esta nueva herramienta a la mayoría ya les cogió uno poco mayores de más, pero algunos se atrevieron

con los ciento cuarenta caracteres, por lo que en cualquier caso también allí estuvo el colectivo presente y algún *Twitt* ingenioso quedó para la historia en el "hashtag" **#jubilacion61**.

Entre los tuiteros destacables y activos, a parte del ya citado **@FELIFRU** nos encontramos a **@Koperniko61**, **@marenas**, **@montanasnevadas**, **@perezmant**, **@berna_nielfa**, **@cris7885**, entre otros muchos que han estado al pie del cañón, contribuyendo a dar la matraca.

También los sindicatos, todos sin excepción, quedan enterados, y todo gracias a la fuerza del grupo. Y todos los partidos (aquí con una explicable excepción) apoyan la causa, y aún más, gracias a la documentación que se les fue dando, pudieron presentar por escrito en un tiempo récord, solicitudes formales para que este asunto se debatiera en las cortes, y eso estando en pleno mes de agosto.

Hasta el grupo parlamentario en el poder, a través de su portavoz más cualificado, nuestra queridísima Fátima Báñez, tuvo que salir al paso mostrando, con sus desacertadas declaraciones del día 14 de agosto, lo nerviosa que estaba. *"Báñez acusa a los 'parados rebeldes' de tratar de cobrar la pensión máxima dos años antes"*. Este *insulto a la inteligencia* por parte de nuestra querida Ministra creó uno de los mayores momentos de tensión en el grupo de Facebook, que hasta entonces se había distinguido por su exquisita educación y respeto a todo el mundo, incluidos sus enemigos, con los que se discrepaba y a los que se atacaba, pero a los que nunca se les insultaba. Fue un momento crítico que afortunadamente las voces más moderadas consiguieron pasarse con rapidez y sin que se perdieran los principios esenciales del grupo de respeto y tolerancia que tanto le ennoblecían.

Pero no menos cierto es que las palabras de la Exma. Ministra también tuvieron otras interpretaciones más alentadoras, hubo quien vio, en la tremenda sandez y falsedad de las mismas, un signo de debilidad y desconcierto.

El desconcierto no era solo de la Ministra, todo el personal de la Seguridad Social andaba totalmente desconcertado, habían recibido numerosas órdenes y contraórdenes en varios días, y se les había manipulado, según se pudo comprobar. En efecto, gracias a una fructífera labor de investigación, se supo que se les había engañado y se les seguía engañando, y que la información que se les pasaba estaba sesgada y desaparecía de sus pantallas al poco tiempo de ser publicada. Para más escarnio y desconcierto, a mediados de agosto les llega, a los informadores, un nuevo criterio u orden que en esencia los ordenaba a abstenerse de informar hasta que fuesen nuevamente informados. Cualquier solicitud de pensión o cuestión relacionada con el tema deberían pasarla a las autoridades centrales, que serían las que decidirían.

Una buena muestra de la situación que había logrado crear el colectivo de afectados, la daba el diario El Confidencial en su artículo de 20 de agosto titulado *"El gobierno interrumpe su política sobre jubilaciones anticipadas por el caos creado"*.

Con todas estas noticias y el ya cuantioso número de participantes, el grupo de Facebook, crece a velocidades que eran impensables en sus inicios. La cantidad de personas dispuestas a colaborar y la cantidad de documentos aportados, hacia mediados de agosto, hacía peligrar la propia eficacia del grupo, ya eran miles de voces queriendo hacerse oír, miles de personas dispuestas a trabajar, miles de personas dispuestas a ayudar y ser ayudadas, y montones de documentos apilados en el repositorio de archivos de Facebook.

La administración del grupo se complicó y cada vez era más difícil gestionar, para esa labor se contó con la ayuda de varios voluntarios, siendo inestimable la prestada por **Noemi Varas Aedo**, **Maite Diaz** y **María Antonia PV**; y sobre todo por **Eduardo Santiño González**, que personalmente se encargó de recopilar y mantener día a día una relación de miembros con indicación de sus provincias, lo que facilitaba la creación de contactos directos y de grupos regionales y locales.



Con todo esto, vuelve a surgir con fuerza la necesidad de organizarse, y muchas voces se hicieron eco de nuevo de la antigua idea de crear una Asociación que diese más cohesión y fuerza al grupo, al tiempo que organizara y coordinara los esfuerzos y pudiera ser representativa ante instancias estatales.

El tema fue ampliamente debatido, pero la Ley de Asociaciones es muy rígida al respecto, y la creación formal de una Asociación requería muchos medios, sobre todo de localización física y personal, y del cumplimiento de una legislación y unos requisitos fiscales tan rígidos o más que los exigidos para una empresa. Ello, a su vez, precisaría de medios económicos, y sabido es lo peligroso que puede resultar, en estos asuntos, meter el dinero por medio.

Esto hacía desaconsejable, al menos en esos momentos, la creación de una Asociación o Plataforma legalmente reconocida, pero nada impedía que de forma extraoficial, un grupo de amigos se reunieran y asumieran la responsabilidad de trabajar por su cuenta en beneficio de un colectivo.

Finalmente el 25 de agosto, un pequeño grupo de miembros anónimos, celebró una reunión en la que se tomaron importantes decisiones sobre la organización, responsabilidades, estrategias a corto, medio y largo plazo, y la prioridad de las actuaciones tanto de las ya en marcha, como de las allí propuestas.

La organización acordada se basaría en cuatro patas o pilares, cuyo peso iría variando a medida que fuesen cambiando las necesidades marcadas por la estrategia.

En un primer momento, el pilar más esencial había sido la Comunicación con el exterior: medios, sindicatos, partidos políticos, etc. Este pilar había sido fundamental y aún debería seguir siéndolo, pero sin olvidar que al final las noticias, (salvo las relacionadas con el fútbol, Bárcenas, Urdangarín u otras contadas y nobles excepciones), acaban perdiendo interés, por lo que era previsible que la actividad de esta pata también fuera, a medio plazo, menguando.

Una segunda pata era la de Coordinación y Organización de Grupo de Trabajo.

Ya se habían creado dos grupos de trabajo que estaban funcionando con gran eficacia: el de "*Herramientas de ayuda para el estudio de alternativas de jubilación*", en el que participaron activa y eficazmente **Peric Peric** y **Raimond Mora Maruny**;



y el "*Grupo de Documentación*", en el que participaron bastantes miembros, encargados de analizar, renombrar, titularizar (¡perdón, perdón!, quería decir titular), comentar y clasificar toda la documentación existente en los Archivos de Grupo de Facebook, para poder tenerla agrupada por temas y facilitar su localización. En especial debemos destacar en primer lugar a **Jose Emilio** que fue quien empezó a subir la documentación clasificada en su *Blog*, nuevamente la ayuda de **Peric Peric** y la de la experta documentalista **Maribel Lorente Quintana** que llevaron el trabajo duro de la clasificación de documentos, contando con las colaboraciones de **Mercedes Fernandez Amado**, **Miguel Ángel Diaz Celada**, **Pilar Alonso**, **Javier Sanz Rodríguez**, **Jose Manuel Cabrera Paez**,....



La tercera pata o pilar era la de apoyo más directo a los ya afectados. Este apoyo ya se había venido prestando de manera personal e individualizada, pero se preveía que si no rectificaba el gobierno o tardaba en hacerlo, sería una de las actividades que más importancia alcanzaría, era esta precisamente la pata sobre la que recaería la estrategia a largo plazo adoptada.



La coordinación de este trabajo se encomendó a **Koperniko Sesentayuno** que ya venía desarrollándolo desde los primeros momentos en el incipiente grupo creado en los inicios del Foro en Pórtico Legal, y que conocía el tema de primera mano por haber sido posiblemente uno de los primeros a los que se les denegó la pensión y uno de los primeros en consultar con un abogado y presentar la reclamación a la Seguridad Social.

La última pata era meramente logística, limitándose a dar servicio a las demás a través de un portal de Internet en el que se expresase el Colectivo como una voz unificada y se recopilasen ordenadamente y por temas, todos los documentos que pudiesen ser de interés, así como las principales noticias de prensa que se fuesen dando sobre le tema.

Mientras tanto el foro, que se seguía manteniendo activo, pero en un plano secundario, recibe el mismo día 25 de agosto a un "forense" notable que lo revitaliza y lo lleva a cotas de actividad similares a las de finales de julio, se trata de **fautil** experto conocedor del tema y sobre todo experto conocedor de las interioridades de los CAISS. A él el colectivo le debe numerosas e interesantísimas aportaciones.

Esta pequeña, informal y anónima organización, permitió coordinar mejor los grupos de trabajo y volcar los resultados a la recientemente creada página WEB del colectivo www.jubilacionanticipada.org, donde quedaron clasificados por temas y mejor ordenados para su consulta. Pero sobre todo permitió establecer las bases estratégicas para una lucha que se deseaba corta, pero no se descartaba larga.

Mas evidentemente era la labor de grupo, la del colectivo en pleno, la que proporcionaba la fuerza necesaria para seguir luchando, es difícil hacer señalamientos individualizados, por el gran riesgo de cometer imperdonables omisiones, pero si hemos de ser agradecidos, no nos queda más remedio que acometer el intento, aún a sabiendas de que seremos tremendamente injustos con algunos notables lamentablemente no citados. Pido disculpas anticipadas y me hago único responsable de las ingratitudes que pueda cometer, ahí va pues nuestro agradecimiento personal, por sus valiosas aportaciones al colectivo a:



Cuenca Cuenca, moderador incansable, de sabio y barroco verbo que tantas y tan maravillosas palabras nos regaló, haciéndonos esclavos del diccionario de la RAE. De él aprendimos que se podía leer en diagonal, aunque los que poseemos pantallas de las antiguas de rayos cósmicos (o eran catódicos) nos fue difícil practicar y no logramos dominar el tema, pues no había manera de sostener la pesada pantalla apoyada en una esquina.

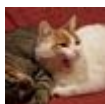


Jose Emilio, cuyo maravilloso Blog fue el complemento ideal para el Grupo de Facebook. Recogiendo los principales comentarios y hechos relevantes y resumiéndolos de forma magistral, al tiempo que, como ya hemos comentado más arriba, clasificaba, comentaba y hacía fácilmente accesibles los principales documentos de Facebook.

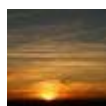
Los expertos juristas **Miguel Arenas Gómez**, las ya citadas **Noemi Varas Aedo** y **Ainoa DP** (antes "forense" **ainoa1**), y muchos otros, cuya lista aquí sería interminable.



O los incansables, de maravillosas y valiosas aportaciones, **Karter Karter**, **Pilar Alonso**, **Pilarin Barrero Calvo**, **Marobara CM**, **Kyra Pilar**, **Jorge Marguenda Perez**, **Jesus Galvan Sanchez**, y cómo no, nuevamente el polifacético **Peric Peric**.



Los mediáticos **Pedro Corro**, **Noemi Varas Aedo**, **María Antonia PV**, **Francisco Collado Romero**, **Jesús Vega Amado**, **Jesus Pelayo**, el inefable **Felipe De Frutos Ruiz**, y muchos otros, cuyos nombres no logra recordar esta torpe memoria mía.



Especial mención debo hacer de **Rafa Sánchez Estévez**, él sabrá por qué.



Pero...., ¡otra vez me voy por la ramas!... volvamos de nuevo al relato.

Estábamos como decíamos a finales de agosto, el desconcierto en las filas enemigas no era menor que en las propias y, mientras el colectivo se preparaba para una larga batalla, se esperaba con impaciencia la reacción del adversario a la vuelta de vacaciones. Ahí los afectados llevaban una gran ventaja, pues si algo no habían tenido en todo el verano fue ni un día de descanso, es de las pocas cosas buenas que tiene estar en paro, que, como no estás harto de trabajar, cualquier trabajo que te cae en mano lo coges con gran entusiasmo; y ¿acaso hay algún trabajo más digno e interesante que la defensa de tus derechos?.

El debate del día 26 de agosto, en la Diputación Permanente de la Mesa del Congreso de las Ipropuestas, de todos los grupos parlamentarios de la oposición, solicitando la comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, *"cuyas intervenciones pueden localizarse en este enlace en la X legislatura "*, resultó esperanzador, pues aunque quedaron rechazadas las propuestas de comparecencia de la Ministra Fátima Báñez, cosa esperable dada la aplastante mayoría del grupo parlamentario en el Poder, la intervención de su portavoz, María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, fue totalmente conciliadora, admitiendo que el cambio de criterio había tenido efectos indeseados y que próximamente se buscaría una solución consensuada con los agentes sociales para solventar el tema.

A pesar de ello, el ya numerosísimo y organizado grupo de parados mayores y sabios (ya se sabe que la edad confiere sabiduría), alentado por la buena marcha de la pelea, pero sin bajar la guardia, siguió trabajando incansable, mientras se propagaba sin parar la noticias en todos los medios y se programaban las primeras reuniones de los Grupos Regionales de Alicante **Jose Manuel Puente Leño**, Bilbao **Noemi Varas Aedo**, Barcelona **María Antonia PV**, Castilla y León **Koperniko Sesentayuno**, Madrid **Jaime Portales**, Mallorca **Mateo Comas** y Sevilla **Jesus Galvan Sanchez**, algunas de las cuales luego fueron canceladas a la luz de los nuevos acontecimientos, que seguidamente comentamos



Por fin el día 2 de septiembre se anunció que, al día siguiente, se iba a producir una reunión en el Ministerio , en la que el Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, se sentaría con los sindicatos para tratar el tema.

Esa noche y la mañana siguiente fueron tremendamente largas y de angustiosa espera. Se cruzaron numerosas apuestas sobre cuál sería el resultado de la reunión, los más optimistas pujaban por la rendición total y sin condiciones, los más prudentes justo por lo contrario (apuesta evidentemente prudente, pues aún perdiendo la apuesta salían ganando con el resultado), soluciones intermedias también hubo para todos los gustos, y así con gran incertidumbre y esperanza contenida se pasaron aquellas interminables horas.

Por fin hacia el mediodía del día 3 de septiembre de 2014, saltó la noticia tan largamente esperada. El Gobierno rectificaba, el enemigo había claudicado sin condiciones, la batalla había sido ganada con el rotundo triunfo de la razón y la justicia. La noticia fue publicada en la Web de La Moncloa el día siguiente: "*La Moncloa claudica*".

Muchos fueron los participantes en esta larga y emocionante gesta que acaeció en el verano de 2014 y que tan buen final tuvo, y justo es que todos ellos figuren en este memorial, ordenados tanto por "*orden alfabético*", como "*por orden inverso de aparición*" en la escena del Grupo de Facebook. A todos ellos darles las gracias por su coraje, exquisito comportamiento y buen hacer, y desearles la máxima enhorabuena por el éxito alcanzado

Solo me queda apuntar una cita que me/nos regaló nuestra querida **Ainoa DP** (de "forense" **ainoa1**)

"... y aseguro que me he atrevido a escribir esta obra ante tus ruegos y en contra de mi voluntad. Quiero, pues, que compartas conmigo las críticas, de manera que, si no puedo yo estar a la altura de un tema como este, seas tú el culpable por haberme impuesto una carga superior a mis fuerzas, y yo sólo por haberla aceptado. De todas formas, el mérito que se me reconocerá por haberlo hecho para ti compensará el demérito del juicio que se me haga."

(Cicerón. El Orador. Pág. 42)

Esta fue la historia, así la contaban los bardos y juglares en ferias, zocos, plazas y puertas de las iglesias, así yo la escuché y así os la he contado,

El cronista no oficial

¡Ah!, se me olvidaba,... ¿qué quien soy yo?, ... ¿pero todavía no lo sabéis?.

Yo soy el protagonista principal de la historia, soy la Exma. Ministra de Empleo y Seguridad Social **María Fátima Báñez García**, que aquí, derrotada, y postrada a vuestros pies, cumplo fielmente con la pena que me habéis impuesto de loar la heroica gesta de este vuestro colectivo, durante esos ochenta y un días, en los que no disteis la vuelta al mundo (como hicieron el británico Phileas Fogg y su ayudante Jean Passepartout), pero sí que lo pusisteis patas arriba.

Humillada, y humildemente arrepentida, escribo esta historia para que, en su conocimiento, nunca más en el futuro ose gobernante alguno volver a cometer semejante tropelía.

